



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



NOTA INFORMATIVA (DPE-PCO) N°128

SUGERENCIAS PARA EMPRESAS PERUANAS INVOLUCRADAS EN ALERTAS DE IMPORTACIÓN DEL FDA



Se pone en conocimiento que nuestra Embajada en Washington ha informado que una empresa incluida en las Alertas de Importación o "Import Alerts" de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), del Departamento de Servicios Humanos y Salud de los Estados Unidos (HHS, por sus siglas en inglés), puede solicitar su retiro de estas listas solo después de que cinco de sus embarques, de manera subsecuente, hayan sido considerados negativos en el análisis del contaminante involucrado. Las empresas incluidas en estas listas están sujetas a la Detención Sin Examen Físico (DWPE, por sus siglas en inglés), lo cual implica que sus embarques serán muestreados al arribo a los EEUU y la muestra deberá ser analizada en un laboratorio de ese país.

Las Alertas de Importación de la FDA son un mecanismo de prevención que utiliza dicha agencia en el proceso de importación de alimentos a EEUU con el fin de retener embarques enviados por empresas que hayan tenido antecedentes de algún hallazgo que atente contra la normativa emitida por la referida agencia. Entre estos hallazgos, se encuentran los contaminantes (como el mercurio), plaguicidas, bacterias (Listeria, Salmonella), Aflatoxinas, colorantes no permitidos o no declarados, o por no haber correspondencia entre el nombre del producto declarado y el nombre del producto exportado. Las Alertas de Importación asociadas a nuestro país pueden ser encontradas en el siguiente link:

[http://www.fda.gov/forindustry/importprogram/importalerts/default.htm?utm_campaign=Google2&utm_source=fdaSearch&utm_medium=website&utm_term=import alerts&utm_content=3](http://www.fda.gov/forindustry/importprogram/importalerts/default.htm?utm_campaign=Google2&utm_source=fdaSearch&utm_medium=website&utm_term=import%20alerts&utm_content=3)

En tal contexto, se sugiere que los gremios exportadores informen a sus asociados que aquellas empresas involucradas en estas listas que ya hayan pasado por lo menos cinco inspecciones bajo el régimen DWPE sin que se haya encontrado residuos del contaminante involucrado, están aptas y deben solicitar su retiro de las listas indicadas.

En el caso de empresas que estén en dichas listas y que no estén asociadas a ningún gremio exportador, deberían ser las autoridades competentes peruanas quienes comuniquen y las asistan a salir de dicha situación. Cabe resaltar que la permanencia de empresas en esas listas afecta la imagen de nuestro país en términos de inocuidad alimentaria.

Asimismo, los gremios que no tengan asociados en estas listas, deberían tomar todas las precauciones del caso para evitar que los embarques de sus asociados tengan detecciones de productos prohibidos, ya sea plaguicidas prohibidos, bacterias, u otros contaminantes, y evitar de esa forma ser involucradas en estas Alertas de Importación.

Lima, 28 de mayo de 2012

Dirección de Promoción Comercial

DPE-PCO
AHL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Sanidad Agraria Secretaría Técnica ATENCIÓN AL USUARIO	
28 MAY 2012	
REG. N° MP.120528100912328	Hora: Firma: <i>[Handwritten Signature]</i>